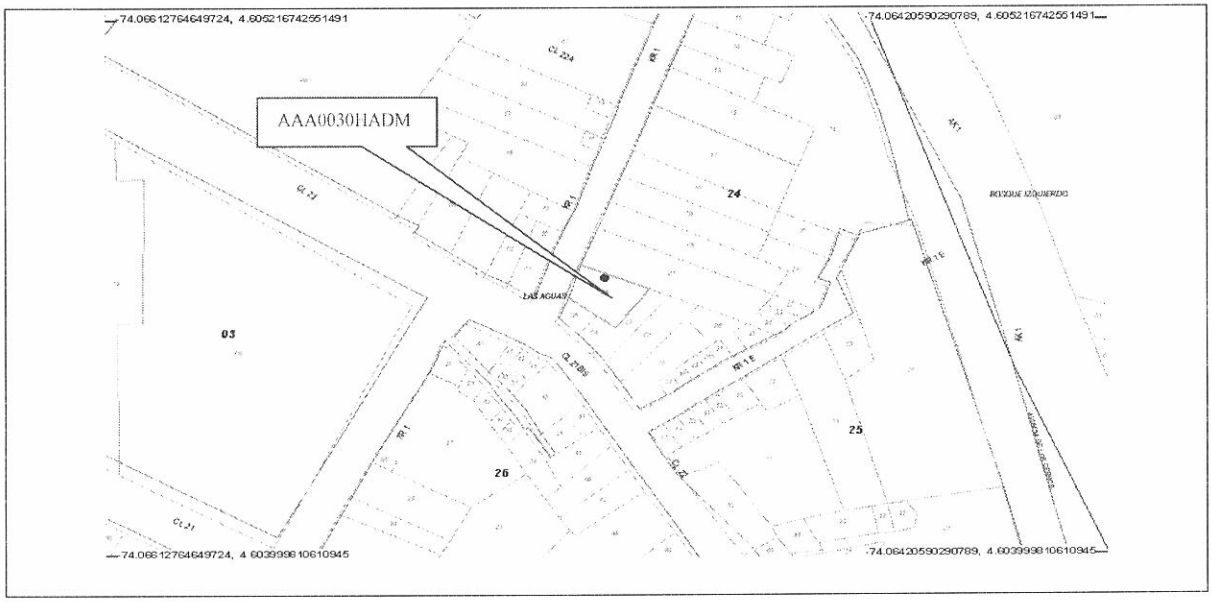
## 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

| | |
|---|---|
| 1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR: | 1184 |
| 1.2 ÁREA: | Investigación y Desarrollo |
| 1.3 COORDINACIÓN: | Conceptos Técnicos |
| 1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE: | 2008ER6099 |
| 1.5 RESPUESTA OFICIAL No. | RO-30662 |

## 2. INFORMACIÓN GENERAL

| | |
|---|---|
| 2.1 SOLICITANTE: | Inspección 3 C Distrital de Policía |
| 2.2 LOCALIDAD: | (3) Santa Fe |
| 2.3 UPZ: | (92) La Macarena |
| 2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL: | Las Aguas |
| 2.5 DIRECCIÓN: | Carrera 1 No. 22 - 08 |
| 2.6 CHIP: | AAA0030HADM |
| 2.7 FECHA DE VISITA: | Julio 02 de 2008 |
| 2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA: | Dos Personas – Una Familia |
| 2.9 ÁREA (m2): | 160 m² (Aproximadamente) |

## 3. LOCALIZACIÓN







BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

## 4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

## 5. ANTECEDENTES

**5.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

**5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 3 C Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 569, en desarrollo del proceso de querella No. 11902.

## 6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, el responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

## 7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructura principal son muros de adobe, la cubierta es en teja de barro sobre una estructura de madera que se apoya en los muros. Se




BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

identifican dos construcciones una en la parte frontal y otra en la parte posterior separadas por un patio interior sin cubierta. El aspecto general de la fachada del predio se puede apreciar en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas del predio son ocho metros de frente y veinte metros de fondo.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada presenta desprendimiento de acabados, especialmente en la zona cercana a la puerta de acceso, como se puede ver en la fotografía 2. Los muros internos de la construcción frontal no presentan daños estructurales en general se observan en buen estado, como se puede ver en la fotografía 3, sin embargo se detectó un fisura en uno de los muros cercanos al acceso, como se observa en la fotografía 4; el cielo raso de esta zona presenta deterioro, se presentó el colapso parcial del mismo en la zona de acceso y en una de las habitaciones, como se aprecia en la fotografía 5.

Los muros de la construcción posterior están en mal estado, se observa el colapso parcial de la mayoría y los que quedan en pie se encuentran fracturados, como se ve en la fotografía 6, todo el cielo raso de este sector está en malas condiciones, se observa el colapso parcial en la zona cercana al patio interior, como se ilustra en la fotografía 7; la cubierta de este sector está en mal estado, se aprecia el colapso de la misma en las habitaciones, el área restante se encuentra en un estado avanzado de deterioro, como se ve en la fotografía 8.

En líneas generales se observa daño severo en la construcción de la zona posterior del predio, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

## 9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Foto 1.** Vista general del inmueble

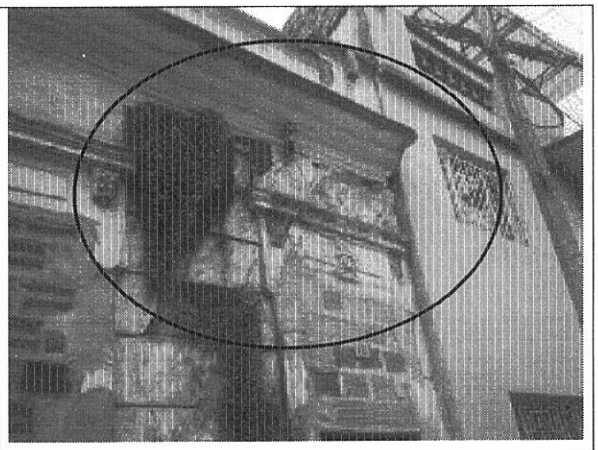


**Foto 2.** Desprendimientos de acabados en el muro de fachada



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

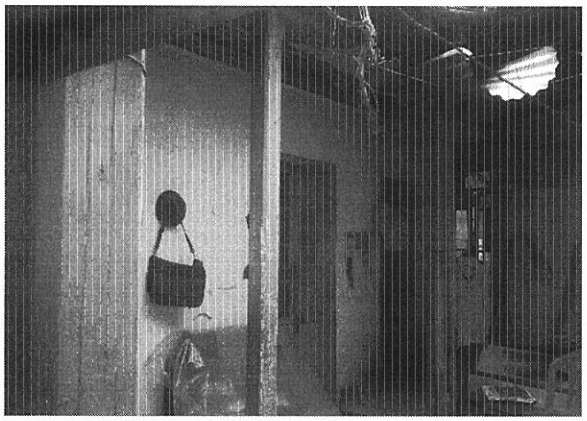


**Foto 3.** Muros construcción frontal

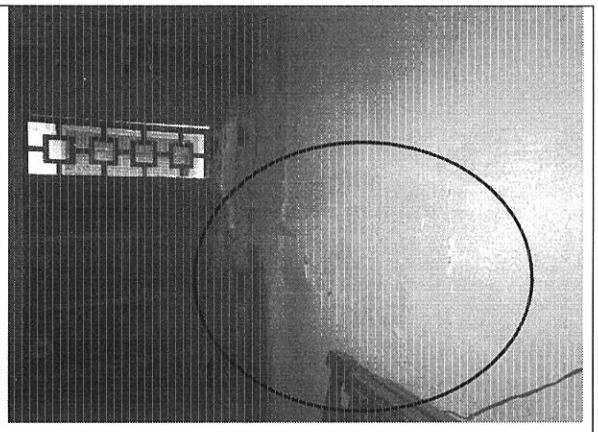


**Foto 4.** Fisura en muro de la zona de acceso

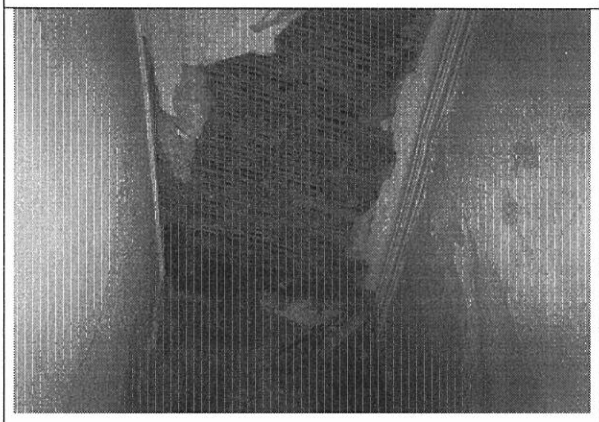


**Foto 5.** Desprendimiento de cielo raso en zona de acceso

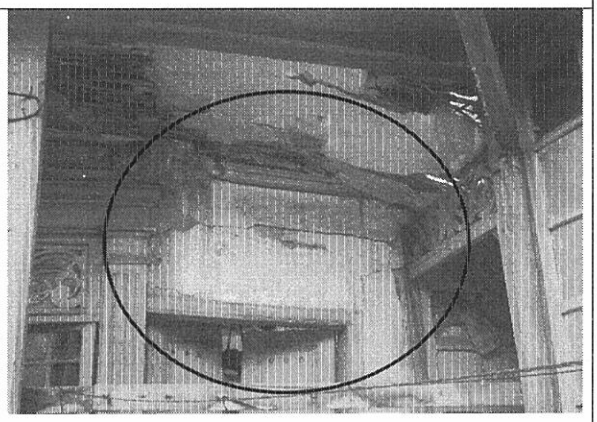


**Foto 6.** Muros fracturados en construcción posterior



**Foto 7.** Colapso de cielo raso construcción posterior



**Foto 8.** Colapso de cubierta en construcción posterior




BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la construcción posterior del inmueble ubicado en la Carrera 1 No. 22 - 08, **AMENAZA RUINA**, se observa daño severo, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar la demolición de la construcción de la zona posterior del predio
- Reparar los muros de la construcción frontal que presentan fisuras
- Reparar el cielo raso de la construcción frontal que se encuentra en mal estado
- Si no se desarrollan las actividades anteriores se recomienda realizar la demolición de todo el inmueble

| | |
|---|---|
| Elaboró:<br>**JORGE MAURICIO FLOREZ D.**<br>Ingeniero Civil – Especialista Estructural | Revisó:<br>**Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.**<br>Ingeniero Civil – Especialista Estructural |
| Aprobó:<br>**Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON**<br>Coordinación de Conceptos Técnicos | Vo.Bo:<br>**Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS**<br>Subdirección de Investigación y Desarrollo |
| Vo.Bo:<br>**GUILLERMO ESCOBAR CASTRO**<br>Dirección | |




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co